

## ETAPA 2 DEL 5 AL 20 DE AGOSTO DEL 2021

### PASO 1: APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN LÍNEA (5 Y 6 DE AGOSTO 2021).

1. Deberás Identificar la fecha y hora de aplicación en la credencial de evaluación.
2. El día de la aplicación, el sustentante deberá ingresar a la plataforma con al menos 15 minutos de antelación.
3. La Evaluación Diagnóstica tiene una duración máxima de **3:00 horas**.
4. **Únicamente** el aspirante puede realizar la evaluación.
5. No se permitirá realizar consultas a terceros, ni cualquier fuente externa (páginas de internet, apuntes, libros, videos, audios, etc.).
6. La plataforma en la que se llevará a cabo la evaluación cuenta con herramientas que permiten monitorear durante la aplicación la identidad del sustentante y sus actividades. En caso de que se detecten acciones que contravengan lo estipulado en los puntos 4 y 5 de este apartado, la institución evaluadora emitirá un dictamen y sancionará el puntaje global obtenido.
7. Si presentas problemas de conexión, de luz, de hardware o software durante tu Evaluación Diagnóstica, deberás reportarlas al momento o en un lapso no mayor a 24 horas desde el inicio de la aplicación de tu evaluación a través del chat de la página, o al teléfono 2288184266 para que se le pueda dar el seguimiento correspondiente, de no hacerlo en el tiempo estipulado no podrá ser considerada ninguna solicitud de aclaración posterior.

#### **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS (15 de agosto).**

### 1ª LISTA DE UBICACIÓN

1. Los resultados se publicarán el 15 de agosto de 2021 y se podrán consultar desde el Portal: **enfermeriadgb2021.veracruz.gob.mx** en el botón: **RESULTADOS**.
2. Los aspirantes de cada bachillerato se ordenarán en forma descendente, en función del resultado global.
3. El resultado global se conforma con la puntuación total obtenida en las siguientes áreas de manera jerárquica:
  1. Matemáticas.
  2. Comprensión Lectora
  3. Ciencias Experimentales (Química, Biología, Física).
  4. Inglés.
  5. Tecnologías para la Información y Comunicación.
4. La Primera Lista de Ubicación se dará a conocer a través de la Dirección General de Bachillerato en el portal **enfermeriadgb2021.veracruz.gob.mx** en el apartado de **RESULTADOS**, de conformidad con el resultado global obtenido en la evaluación y la capacidad instalada (lugares disponibles) de la escuela seleccionada.
5. De conformidad con la primera lista de aspirantes a ingresar, se asignarán los lugares disponibles en cada escuela (capacidad instalada), mismos que se publicarán en el Portal: **enfermeriadgb2021.veracruz.gob.mx**, para su consulta hacer "clic" en el botón: **IMPRIMIR FICHA DE INSCRIPCIÓN**.
6. Los aspirantes de la Primera Lista de Ubicación podrán imprimir la Ficha de Inscripción para la escuela solicitada, haciendo "clic" en el botón: **IMPRIMIR FICHA DE INSCRIPCIÓN** dentro de tu **Portal DGB**.
7. Una vez realizada la fase de inscripción, se verificará el número de aspirantes que se inscribieron en cada plantel y, en su caso, se establecerá el número de lugares vacantes que se asignarán por corrimiento.

### **PASO 3: INSCRIPCIÓN A LAS ESCUELAS DE ENFERMERÍA Y TRABAJO SOCIAL (16 Y 17 DE AGOSTO DE 2021).**

1. La inscripción se realizará de acuerdo a lo especificado en la **Ficha de Inscripción**. Para conocer los requisitos y procedimientos seleccionar el botón: **INSCRIPCIÓN**.
2. Se inscribirán los aspirantes que aparezcan en la **1ª LISTA DE UBICACIÓN** en la escuela que solicitó. En caso de no cumplir con la inscripción de acuerdo a lo especificado en la **Ficha de Inscripción**, perderán su lugar de **1ª ubicación**.
3. Para inscribirse es obligatorio cumplir con los siguientes requisitos:
  1. Haber presentado la Evaluación Diagnóstica.
  2. Aparecer en la 1ª lista de ubicación publicada.
  3. Haber concluido sin adeudo de asignaturas los estudios de bachillerato.
  4. Realizar el trámite de inscripción en las fechas establecidas.

4. Sin excepción, NO se inscribirá a quien no entregue, en las fechas establecidas para ello, todos los documentos mencionados en la ficha de inscripción. No se guardarán lugares por no contar con los requisitos de inscripción. Lo anterior en términos del Acuerdo Número SEV/DJ/17/2013.

#### **PASO 4: INSCRIPCIÓN POR CORRIMIENTO**

FECHAS DE CORRIMIENTO: 19 Y 20 DE AGOSTO 2021

1. El 19 de agosto de 2021, se publicará en el Portal: **enfermeriadgb2021.veracruz.gob.mx** los lugares no ocupados que se asignarán por corrimiento, en estricta prelación de acuerdo con el puntaje global obtenido en la Evaluación Diagnóstica, a los **interesados de la misma escuela** que en la primera lista no fueron ubicados por el puntaje. Consultar botón: **CORRIMIENTO**
2. El 20 de agosto de 2021, se llevará a cabo la inscripción por corrimiento en el horario que será asignado en la **Ficha de Inscripción** por corrimiento emitida por el sistema dentro de tu PORTAL DGB.
3. En caso de no cumplir con los requisitos de inscripción establecidos en la presente CONVOCATORIA, **perderá su lugar a inscripción por corrimiento.**

#### **CONSIDERACIONES IMPORTANTES.**

1. Para los aspirantes que no cuenten con lo estipulado en el punto número 4 del apartado “Condiciones y Requisitos Básicos”, la Dirección General de Bachillerato establecerá los mecanismos necesarios para garantizar el acceso a la Evaluación Diagnóstica, para tal fin deberá remitir su solicitud al correo electrónico: [enfermeriadgb2021@gmail.com](mailto:enfermeriadgb2021@gmail.com).
2. Los aspirantes que no concluyeron su registro o no lograron inscribirse dentro del plantel al que aspiraban, podrán consultar el Programa Estatal de Oferta Educativa (PEOE) en donde se informará acerca de los planteles que cuenten con espacios disponibles, por lo que los aspirantes tendrán que consultarla, una vez concluyan las inscripciones por proceso de reubicación, a partir del día 20 de agosto del 2021.
3. Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los Artículos 1, 2, 3 fracción X y Art. 4 de la Ley Núm.316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Los asuntos no previstos en la presente **CONVOCATORIA** serán resueltos por la Dirección General de Bachillerato